



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 15 de Febrero de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2019-CF-FCA.

Visto la Resolución de Decano N° 004-2019-RD-FCA-UNAC de fecha 14 de Enero del 2019 por la que se DESIGNA la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 69° del Estatuto, los órganos de asesoramiento de carácter permanente están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano, por un período de dos (02) años y renovados sucesivamente en un cincuenta por ciento (50%) cada año el reglamento de Organización y Funciones indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones.

Que, el Art. 180°, numerales 180.3 y 180.18, del Estatuto, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad, el aprobar los currículos y planes de estudio, elaborado por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad, en concordancia con la misión, visión y líneas de investigación de la Universidad; así como aprobar la Adecuación, Compensación y Convalidación de las asignaturas correspondientes a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que el Art. 189° numerales 189.9 y 189.18, el Estatuto, el Decano tiene sus atribuciones el proponer al Consejo de Facultad, el aprobar los currículos y planes de estudio, elaborado por las Escuelas Profesionales que integren la Facultad, en concordancia con la misión, visión y líneas de investigación de la Universidad; así como aprobar la Adecuación, Compensación y Convalidación de las asignaturas correspondientes a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Que el Art. 40° de la Ley Universitaria n° 30220, ha normado que cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Asimismo, ha establecido que cada Universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades;

Que mediante Resolución de Decano N°005-2018-D-FCA-UNAC del 10 de Enero del 2018, se designo al Mg. Alfonso Salvador Amable Farro, como Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas y al Econ. Simón Bendita Mamani Secretario y Econ. Jorge Castillo Prado como Miembro.

Que conforme al visto, para implementar las nuevas áreas de formación académica, a fin de darle dinamismo a las funciones que cumplen los distintos órganos de apoyo académico, se requiere readecuar las actividades a desarrollarse en la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, estimándose pertinente designar en dicha Comisión al Lic. Adm. Alfonso Salvador Amable Farro Presidente; Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramirez Secretario y Lic. Psic. Carlos Vásquez Garcia Miembro, en base a la experiencia académica y profesional con que cuentan en dichas actividades;

Alfonso Salvador Amable Farro
Recibido 25/2/19
Recibido 25/2/19

Acreditación Sí o Sí

Haciendo la diferencia



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, finalmente en la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas del 03/01/2019, se aprobó en vía de regularización DESIGNAR la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 11 de Enero del 2019, la cual está constituida de la siguiente manera:

- **Presidente:** Mg. Alfonso Salvador Amable Farro, docente ordinario, categoría asociado a tiempo completo.
- **Secretario:** Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez, docente ordinario, categoría asociado, dedicación exclusiva.
- **Miembro:** Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García, docente ordinario, categoría auxiliar, a tiempo completo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1, 180.14 y el 189.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR la COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 11 de Enero del 2019, la cual está constituida de la siguiente manera:

- **Presidente:** Mg. Alfonso Salvador Amable Farro, docente ordinario, categoría asociado a tiempo completo.
- **Secretario:** Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez, docente ordinario, categoría asociado, dedicación exclusiva.
- **Miembro:** Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García, docente ordinario, categoría auxiliar, a tiempo completo.

SEGUNDO: ENCARGAR la presidencia al Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez, docente ordinario, categoría asociado, dedicación exclusiva. Mientras que dure el periodo de Vacaciones del Mg. Alfonso Salvador Amable Farro, docente ordinario, categoría asociado a tiempo completo.

TERCERO: ESTABLECER que la duración del periodo de funciones de los miembros de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, será de dos (02) años, renovados sucesivamente en un cincuenta por ciento (50%) cada año.

QUINTO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO